

## **PA SER-25/2018-INF (A/SER-011348/2018) – LOTE 2**

Mediante resolución del órgano de contratación de fecha 20 de junio de 2018 se inició el expediente de contratación de servicios denominado "Limpieza integral de los Centros de Atención Especializada adscritos al Servicio Madrileño de Salud – 7 Lotes". Con fecha 1 de agosto de 2018 se aprobó el expediente y se dispuso la apertura del procedimiento de licitación, por procedimiento abierto pluralidad de criterios, previa autorización del expediente y el gasto por Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, con fecha 31 de julio de 2018.

Realizada la apertura y evaluación de las ofertas recibidas, y reunida la Mesa de Contratación con fechas 29 de noviembre y 12 de diciembre de 2018, ha propuesto la adjudicación del contrato para el lote 2, a favor de la empresa FERROVIAL SERVICIOS, S.A.

Acreditada la capacidad para contratar y demás documentación, así como la efectiva adscripción de medios, de acuerdo con el informe de la Unidad Técnica de Control de 10 de enero de 2019, la Mesa de Contratación en sesión de fecha 10 de enero de 2019, ratifica la propuesta de adjudicación del Lote 2

De conformidad con lo que establecen los artículos 150 y 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El Viceconsejero de Sanidad, como órgano de contratación del Servicio Madrileño de Salud, en uso de las facultades conferidas por el artículo 3 del Decreto 49/2003, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M. 11/4/2003) y por los artículos 6 y 23.2 f) del Decreto 24/2008, de 3 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el régimen jurídico y de funcionamiento del Servicio Madrileño de Salud (B.O.C.M. 9/4/2008) en su nueva redacción dada por el Decreto 211/2015, de 29 de septiembre, del Consejo de Gobierno (B.O.C.M. 30/9/2015).

### **RESUELVE**

Adjudicar el contrato de servicios titulado "**Limpieza integral de los Centros de Atención Especializada adscritos al Servicio Madrileño de Salud – 7 Lotes**" **Lote 2**, de acuerdo con la propuesta de la Mesa de Contratación a favor de la empresa **FERROVIAL SERVICIOS, S.A. (CIF A80241789)** con el siguiente importe:

LOTE	OBJETO / DENOMINACIÓN	BASE IMPONIBLE	I.V.A.	TOTAL
2	HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE Y CENTROS DEPENDIENTES	24.055.035,36	5.051.557,43	29.106.592,79

y un plazo de ejecución de 24 meses, cuyo inicio está previsto para el 1 de marzo de 2019, que se imputará al programa presupuestario 312A, C. Económica 22710, centro gestor 171188100, de acuerdo a la siguiente distribución de anualidades:



IMPORTE TOTAL LOTE 2 (IVA INCLUIDO)			
2019	2020	2021	TOTAL
12.127.746,99	14.553.296,39	2.425.549,41	29.106.592,79

**Motivación de la adjudicación:** La adjudicación se realiza a favor de la empresa mejor valorada, de acuerdo con los criterios de adjudicación señalados en los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

EMPRESA	IMPORTE OFERTA (BASE IMPONIBLE)	IVA 21%	IMPORTE TOTAL	8.1. CRITERIO PRECIO	DESINSECTACIÓN, DESINFECCIÓN Y	8.2.2. SISTEMAS DE SECAMANOS	PONDERACIÓN TOTAL
CLECE, S.A.	26.275.532,64 €	5.517.861,85 €	31.793.394,49 €	30,90	10,00	10,00	50,90
FERROVIAL SERVICIOS. S.A.	24.055.035,36 €	5.051.557,43 €	29.106.592,79 €	80,00	10,00	10,00	100,00
GARBIALDI S.A.	27.113.875,72 €	5.693.913,90 €	32.807.789,62 €	12,36	10,00	10,00	32,36
VALORIZA FACILITIES S.A.U.	25.493.388,48 €	5.353.611,58 €	30.847.000,06 €	48,20	10,00	10,00	68,20

**Ofertas presentadas: 5**

**Ofertas admitidas: 4**

**Ofertas excluidas: 1**

YDARA GLOBAL SERVICES S.L., por no subsanar la documentación solicitada.

El adjudicatario formalizará el contrato en el plazo de cinco días hábiles, contados desde el siguiente a aquél en que se realice el requerimiento para su firma.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso especial en materia de contratación, en el plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente a aquél en que se remita la notificación, ante el mismo órgano que lo ha dictado o ante el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativo de Madrid, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017, 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; y artículos 8 a 12 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EL VICECONSEJERO DE SANIDAD

Fdo.: Fernando Prados Roa

